



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 764

**AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS
PIMPINELA DE LA COMUNA DE REQUINOA.**

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

31 MAR 2023

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Pimpinela para efectuar "RODEO", el día 22 de Abril de 2023, en la Medialuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividad al Club de Huasos Pimpinela, para efectuar **RODEO** a beneficio de vecino por el costo de gastos pos-operatorios y tratamiento de quimioterapia el que se realizará el día 22 de Abril de 2023, en la Medialuna Municipal de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Día 22 de Abril de 2023
Desde las 09:00 hasta las 01:00 horas
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días Hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Ponce Campos C.I. [REDACTED] Presidente del Club de Huasos Pimpinela de la Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)